



Municipalidad Provincial

MAYNAS  
Una gestión por todos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Nelly Maidee Pezo Perez*  
NELY MAIDEE PEZO PEREZ  
FEDATARIO 28 ENE 2022  
Reg. N° ..... Fecha: .....

Alcaldía

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 28 -2022-A-MPM**

Iquitos, 28 ENE 2022

VISTO:

El Memorando N°163-2021-A-MPM de fecha 28/12/2021, procedente del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Maynas, mediante el cual se **ratifica** la designación en el cargo de **Subgerente de Recursos Humanos**, a la **CPC JESSICA KARINA GARCIA RENGIFO**;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20°, numeral 6), señala que es facultad del alcalde dictar decretos y resoluciones, con sujeción a las leyes y ordenanzas, y el numeral 17) le faculta el designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante **Resolución N°129-2021-A-MPM**, se designó en el cargo de **Subgerente de Recursos Humanos** a la **CPC JESSICA KARINA GARCIA RENGIFO**, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 "Contrato Administrativo de Servicios - CAS";

Que, mediante **Memorando (M) N°227-2021-GM-MPM**, la Gerencia Municipal dispone que todos los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Maynas que vienen ocupando cargos de confianza de libre designación, procedan a poner dichos cargos a disposición del Despacho de Alcaldía;

Que, estando a las visaciones de la Subgerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Organización, Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal; y en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: RATIFICAR** la designación de la **CPC Jessica Karina García Rengifo**, en el cargo de **Subgerente de Recursos Humanos (NR-F2)** de la Comuna de Maynas, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 "Contrato Administrativo de Servicios" y normas reglamentarias a partir del 28 de Diciembre del 2021.

**ARTICULO SEGUNDO:** La **CPC JESSICA KARINA GARCIA RENGIFO**, al término de sus funciones en el cargo a que refiere el Artículo Primero de la presente Resolución, deberá reasumir sus funciones en el nivel y grupo ocupacional que le corresponde en la Municipalidad Provincial de Maynas, como servidora municipal nombrada (de carrera), acorde a lo señalado en la **Resolución de Alcaldía N°129-2021-A-MPM**.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Gerencia de Administración a través de la Subgerencia de Recursos Humanos y la Subgerencia de Contabilidad y Tesorería el cumplimiento de la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.

*Francisco Sanjurjo Dávila*

Francisco Sanjurjo Dávila  
Alcalde

FSDVA  
cc  
GA  
SGRH  
interesado  
File Personal  
Archivo

